



5 de agosto de 2019

(19-5063)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN
DE LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES
DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 1º de agosto de 2019, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Indonesia presenta el presente informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Tal como se informó en la última reunión del OSD, Indonesia ha introducido nuevas modificaciones en los reglamentos existentes al promulgar el Reglamento Nº 29/2019 del Ministro de Comercio sobre las disposiciones aplicables a la importación y exportación de animales y productos del reino animal y el Reglamento Nº 44/2019 del Ministro de Comercio sobre la disposición aplicable a la importación de productos hortícolas. Los proyectos de reglamentos del Ministro de Agricultura se encuentran todavía en fase de promulgación.

En cuanto a la Medida 18, los proyectos de enmienda junto con los textos académicos correspondientes se examinarán en la reunión a nivel ministerial.

Indonesia seguirá manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia sobre cuestiones relacionadas con las recomendaciones y resoluciones del OSD.
